

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE INFORMATICA Y SISTEMAS (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 13 **Ejercicio:** 2020

CUDAP: EX-HCD-1479/2020

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO PARA AMPLIACIÓN DE RED INALÁMBRICA WIFI DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 1459 / 2020 de fecha 16 de diciembre de 2020.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: SYSTEMNET S.A.

CUIT: 30707146393

Domicilio: MAIPU 267 PISO 10° CABA

Teléfono: 4393-1004

Fax:

E-Mail: aairoldi@systemnet.com.ar

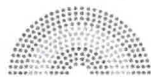
RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	60	Unidad	Punto de acceso Catalyst 9130AXI	u\$s2.466,55	u\$s147.993,00
1	2	12	Unidad	Punto de acceso Catalyst 9130AXE	u\$s2.996,35	u\$s35.956,20
1	3	12	Unidad	Cable conector DART	u\$s375,00	u\$s4.500,00
1	4	12	Unidad	Antena direccional para punto de acceso	u\$s730,90	u\$s8.770,80

SUBTOTAL RENGLON: 1 u\$s 197.220,00

SON DOLARES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 0/100 **TOTAL: u\$s 197.220,00** CTVOS.

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA

Coordinar oportunamente con la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, ubicada en Av. Rivadavia N° 1841, 5° piso del edificio Anexo "A" de la HCDN, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teléfonos: 6075-5125/5129/5130. sder.dgis@hcdn.gob.ar

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (60) días Corridos
A contar desde la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

Por tratarse de una contratación en moneda extranjera, deberá tenerse en cuenta lo siguiente: El importe de la garantía deberá consignarse en moneda nacional y su importe se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BNA, vigente al cierre del día anterior a la fecha de constitución de la garantía.

IMPUTACION

FONDO DE RESERVA S/R.P. N° 854/11, 1617/12, 1033/13, 1892/14, 1261/15, 1927/16, 1333/17, 1719/18, 1821/19

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Forma de pago

Un único pago. El pago de facturas opera dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días, conforme lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Cotización en moneda extranjera y pago en moneda nacional

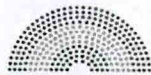
En virtud de lo establecido por el artículo 27, inciso 12) del Reglamento de Contrataciones, se aclarará que el monto del desembolso para el pago correspondiente se calculará tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al momento de librar la orden de pago.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar
- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: dhst@hcdn.gob.ar



JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 28/12/90

FIRMA  CARLOS CHIRIQUEL

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

